Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 239/2024

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 01/11/2024**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.601		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024".

Proveedor: SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo **RUC: 2406754-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO INCU 21-24 PARA EL EVENTO "INNOVATION DAY", A REALIZARSE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL AUDITORIO DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNA, SEGÚN CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.						
1	23	**BANNER**. TAMAÑO 0.90 CM X 2 METROS FULL COLOR CON ROLL UP.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	2	150.000	300.000
2	41	**Block de Notas Ecológico** con espiral metal con 100 hojas a una raya y post-it (color a elección de la convocante).Medidas mínimas 16 cm x11 cm. Incluye el bolígrafo ecológico. Además se incluye logo impreso full color.	UNIDAD	NO APLICA	UNIDAD	300	19.500	5.850.000
							TOTAL:	**6.150.000**

SON GUARANIES : SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N°09/2023, lo establecido en el Contrato Abierto Nº 032/2023 de fecha 10 de octubre del 2023. El plazo de entrega es de **15(quince) días calendario a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor**.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de la obligaciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Suministros y Almacenes dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	**1**	**1**	**0**	**1**	**260/262**	**30**	**63**	**0**	6.150.000
SON GUARANIES : SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.----------								**TOTAL:**	**6.150.000**

Juan Servin 2498446 SERVIPRESS	01 NOV 2024	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Mellar Valdez Dpto. de Suministros y Almacenes Dirección de Contrataciones

VERIFICADO POR: Fem. Raquel Solís Dpto. de Suministros y Almacenes Dirección de Contrataciones